



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120150053600

Se reconoce personería adjetiva a la abogada Gina Lizeth Murcia Roa, como apoderada judicial de la demandada Gladys Robayo Viuda de Gaviria, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

Estado 01 de fecha 12/01/2022